



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Sucesión
Causante: Néstor Gonzaga Rodríguez Hernández
Interesados: Arancy Rodríguez Hernández – Luz Miryan Rodríguez León- y otros
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00125-00

De conformidad con el artículo 301 del Código general del proceso, teniendo en cuenta el poder presentado a folio electrónico No. 020 y 021, se da por notificado a la parte interesada señores **ALBEIRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** y **CEDIEL TRIANA RODRÍGUEZ** del proceso de sucesión intestada, notificados por conducta concluyente del auto admisorio de demanda del 15 de diciembre de 2021, Por secretaría contrólense los términos respectivos, desde el momento cuando se le corra traslado de la demanda a la parte.

Reconocer personería al doctor **SEBASTIÁN ARISTIZABAL TRUJILLO** como apoderado de interesado **ALBEIRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** y **CEDIEL TRIANA RODRÍGUEZ** los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: oscar.rayo.torres@gmail.com

También en regla con el articulo 301 Código general del proceso, por el poder presentado a folio electrónico No. 025, se da por notificado a la parte interesada señora **DORALIS OLAYA TRIANA**, en representación de **MARIVEL TRIANA RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)** del proceso de sucesión intestada, notificados por conducta concluyente del auto admisorio de demanda del 15 de diciembre de 2021, Por secretaría contrólense los términos respectivos, desde el momento cuando se le corra traslado de la demanda a la parte. Y reconoce personería al doctor **ALEXANDER OSPINA OSPINA** en los términos y para los efectos del poder que le fue otorgado: Alexander.ospina7424@gmail.com

Se ordena por secretaria se comparte el link del proceso para que lo interesados lo revisen previo a ordenar la diligencia de inventario y avalúos

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 42 de hoy _07 de septiembre de 2023_. SECRETARIO. ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público